

Metodología de Estimación de la Deuda Externa Privada



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Metodología de estimación de la Deuda Externa Privada

Última actualización: Julio 2026

Gerencia de Estadísticas del Sector Externo

Índice

A.	Introducción	4
B.	Antecedentes y mejoras en los sistemas de captación, compilación de la deuda externa privada	5
B.1.	Cambios en los relevamientos de información del sector externo	5
B.2.	Sujetos declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos	6
B.3.	Información solicitada al declarante del RAyPE	6
B.4.	Carga de información	7
C.	Metodología de estimación de la deuda externa del sector privado	9
C.1.	Proceso de conversión de los datos en información	9
C.2.	Estimación de las posiciones y flujos de deuda externa privada	9
C.2.1.	Exposición de los datos	10
D.	Política de revisión de datos	11
E.	Bibliografía y material de referencia.....	12

A. Introducción

El presente documento expone las principales definiciones y la metodología de recopilación y elaboración de las estadísticas de la Deuda Externa Privada publicadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

En Argentina, tanto el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) son responsables de la elaboración de las estadísticas del sector externo. En la actualidad existe un trabajo conjunto entre ambos organismos, intercambiando información y consensuando metodologías, para satisfacer la demanda de información.

Con el objetivo de poder enfrentar aquellos desafíos, en el año 2017 el BCRA actualizó de manera integral los relevamientos asociados a la compilación de las estadísticas del sector externo. Es por esta razón que se dispuso, mediante la Comunicación “A” 6401, la creación de un nuevo Relevamiento de Activos y Pasivos Externos, que reemplazó y amplió los dos relevamientos existentes hasta ese momento: el Relevamiento de Títulos de Deuda y Otros Pasivos Externos (Comunicación “A” 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior (Comunicación “A” 4237 y complementarias).

Como novedades, el cuestionario del nuevo relevamiento incluye información sobre activos externos, e información sobre posiciones en derivados financieros. Estas innovaciones están en línea con la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, y con los Data Gaps Initiative del G20, en los que las principales economías del mundo reconocieron la existencia de brechas de información sobre las cuales era imperativo trabajar.

Por otra parte, se modernizó la metodología de compilación, trabajando sobre las plataformas de carga de la información (se ofrece la posibilidad de efectuar la carga en forma masiva extrayendo datos de los sistemas propios de cada declarante o bien en forma manual) y en la eliminación de los costos de transacción asociados. En este sentido, el nuevo relevamiento se completa en forma electrónica ingresando a través del sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y las validaciones de los datos cargados se efectúan de manera más ágil, minimizando errores en la carga y asegurando la consistencia de la información recibida por el BCRA.

Luego del proceso de validación y control de la información, se comparten los datos con el INDEC, organismo que la utiliza como insumo para la estimación del Balance de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, fueron consensuadas en forma conjunta por ambos organismos. De esta forma, las estimaciones de IED realizadas en base al Relevamiento de Activos y Pasivos Externos se utilizan como insumo para la estimación del Balance de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional y para suplir otros requerimientos internacionales de información.

B. Antecedentes y mejoras en los sistemas de captación, compilación de la deuda externa privada

El presente apartado detalla las mejoras introducidas en la captación, compilación y estimación de las estadísticas del sector externo.

B.1. Cambios en los relevamientos de información del sector externo

Durante el año 2016, la Subgerencia de Relevamientos Externos (dependiente de la Gerencia de Estadísticas del Sector Externo) comenzó el proceso para actualizar y modernizar tanto conceptualmente como tecnológicamente los relevamientos existentes hasta el momento: el Relevamiento de Títulos de Deuda y Otros Pasivos Externos (Comunicación “A” 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Inversiones Directas en el País y en el Exterior (Comunicación “A” 4237 y complementarias). Entre los principales cambios propuestos se encontraban:

- Actualizar el marco teórico basado en estándares internacionales sobre los requerimientos de información (FMI, OCDE, Data Gaps Initiative, etcétera).
- Instrumentar un sistema integrado de relevamiento de datos, incrementando la consistencia de la información recopilada, y que permitiera adaptarse a los requerimientos coyunturales sin mayores costos tanto para el Banco Central (BCRA) como para el resto de los actores del sistema.

Como resultado de este proceso, el BCRA emitió durante el año 2017, la Comunicación “A” 6401 disponiendo la creación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE).

Dicho desarrollo fue consensuado con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, que promueve el intercambio y mejora constante de la información, esencial para las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

La actualización tecnológica incluyó el desarrollo de nuevos formularios de carga de información a los cuales se ingresa mediante acceso autenticado (servicio AFIP). Los mismos facilitaron la carga y el envío de información y cuentan con las siguientes características:

- Opciones de carga adaptadas a las necesidades de cada declarante (carga masiva para empresas con gran caudal de información, y manual para declarantes con bajos niveles de informatización).
- Mayor cantidad de reglas de validación de datos, que dan como resultado una mayor consistencia de la información recopilada.
- Ayuda en línea para facilitar la carga.
- Proceso de información diario de hasta 5 veces al día, para facilitar el proceso de validación y rectificación de los datos por parte de los declarantes.

B.2. Sujetos declarantes del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos

Son posibles declarantes del nuevo relevamiento de activos y pasivos externos todas las personas humanas y las personas jurídicas, patrimonios y otras universalidades que no estén comprendidas en la categoría de Gobierno General de acuerdo a la definición de Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, sexta edición.

Hasta el cuarto trimestre de 2025 inclusive, la declaración es trimestral y debe ser efectuada por todas las personas jurídicas o humanas con pasivos externos a fin de cualquier trimestre calendario, o que hubieran cancelado los mismos durante ese trimestre. La información a declarar incluye todos los tipos de activos o pasivos detallados en cada uno de los formularios de carga. En el caso de las personas humanas se encuentran eximidas de declarar los activos externos, según lo establecido en la Comunicación "A" 6594.

A partir de los datos correspondientes al primer trimestre de 2026, mediante la Comunicación "A" 8304, la declaración del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos se rige por un nuevo criterio basado en umbrales de significatividad, que define dos niveles de muestra:

Muestra principal: todas las personas humanas o jurídicas que cuenten con un saldo de activos y pasivos externos por un valor igual o superior a US\$ 10 millones al cierre de cualquier trimestre deben realizar la presentación obligatoria en cada trimestre y una declaración anual simplificada.

Muestra secundaria: todas las personas humanas y jurídicas que, al cierre de cada trimestre calendario, registren un saldo de activos y pasivos externos inferior a US\$ 10 millones deberán efectuar únicamente una presentación anual, siempre que dicha condición se mantenga durante la totalidad de los trimestres del año calendario. En caso de que, al cierre de cualquier trimestre, el saldo de activos o pasivos externos del declarante resulte igual o superior a US\$ 10 millones, este pasará a integrar la muestra principal, quedando sujeto al régimen de presentación de dicho grupo.

Asimismo, para poder integrar la muestra secundaria, las deudas al cierre del trimestre de referencia tampoco deben igualar o superar los US\$ 10 millones en otros relevamientos asociados del BCRA (como el Seguimiento de Pagos de Importaciones o Cobros de Exportaciones).

B.3. Información solicitada al declarante

Se distinguen distintos instrumentos dentro del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos:

- **Acciones y otras participaciones de capital:** las participaciones de capital comprenden todos los instrumentos y registros que reconocen los derechos frente al valor residual de una sociedad o cuasi sociedad, una vez liquidados los derechos de los acreedores.
- **Instrumentos de deuda no negociables:** los instrumentos de deuda son aquellos que exigen un pago de intereses y/o principal en algún momento futuro. La expresión se aplica tanto a una obligación como a un derecho. La característica de no negociabilidad se define cuando la propiedad legal del instrumento no puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante su entrega o endoso.
- **Instrumentos de deuda negociables:** los instrumentos de deuda son aquellos que exigen un pago de intereses y/o principal en algún momento futuro. La característica de negociabilidad se define

cuando la propiedad legal del instrumento puede ser traspasada inmediatamente de una unidad a otra mediante su entrega o endoso.

- Derivados financieros: un derivado financiero es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse en los mercados, por derecho propio, riesgos financieros específicos (como riesgo de variaciones de tasas de interés, riesgo cambiario, riesgo de variaciones de las cotizaciones bursátiles y de los precios de las materias primas, riesgo de crédito, etcétera).
- Terrenos, estructuras e inmuebles: abarca la propiedad de la tierra y de las estructuras, incluyendo los recursos naturales, tanto para uso personal como para la actividad productiva u otros fines comerciales, siempre que las tenencias sean de propiedad directa, es decir, sin la creación de una entidad legal separada.

Para cada categoría, se solicita información con distinto nivel de detalle, pero que abarca datos que describen las características básicas de cada operación o conjunto de operaciones, junto con los saldos al inicio y al final de cada período y los flujos asociados.

B.4. Carga de información

Los declarantes deben ingresar con clave fiscal nivel 3 al sitio de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (www.afip.gob.ar) y dar de alta el servicio BCRA – Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. Las declaraciones se realizan exclusivamente a través de este servicio, pudiendo completar y remitir la información vía los formularios de carga o mediante carga masiva de datos, siguiendo los lineamientos del manual de usuario¹.

Los formularios que se deben completar son los siguientes:

Formularios obligatorios: Datos del Declarante, Datos de contacto, Datos de no residentes, Formulario de declaración inicial.

Formularios obligatorios sólo si se poseen activos o pasivos de dichas categorías:

1- ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
SI/NO	01 01 00- Participaciones de capital del declarante en inversiones no residentes
SI/NO	01 02 00- Tenencias del declarante en depositarias del exterior de acciones emitidas por residentes
01 03 00 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMPRESA DECLARANTE	
SI/NO	01 03 01 - EXCLUYE SUCURSALES 01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes
	01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes
	01 03 01 02 - Datos de las acciones emitidas por la empresa (sólo si se declaró haber emitido acciones en formulario 01030101)
	01 03 01 03 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la empresa declarante
	01 03 01 04 - Estado de Resultados de la empresa declarante
SI/NO	01 03 01 05 - Balance General
	01 03 02 - SUCURSALES
	01 03 02 01 - Datos de la matriz de la sucursal declarante
	01 03 02 02 - Estado de evolución del Patrimonio neto de la sucursal declarante
	01 03 02 03 - Estado de Resultados de la sucursal declarante
SI/NO	01 03 02 04 - Balance General
2- INSTRUMENTOS DE DEUDA NO NEGOCIABLES:	
02 01 00 - PRÉSTAMOS	
SI/NO	02 01 01 - Otorgados a no residentes
SI/NO	02 01 02 - Concedidos por no residentes
02 02 00 - MONEDA Y DEPÓSITOS	
SI/NO	02 02 01 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo en entidades del exterior
SI/NO	02 02 02 - Moneda (dinero legal)
SI/NO	02 02 03 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo de no residentes en entidades del país - Exclusivo para Sociedades Captadoras de Depósitos
02 03 00 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES	
SI/NO	02 03 01 - Otorgados a no residentes
SI/NO	02 03 02 - Concedidos por no residentes
02 04 00 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR O PAGAR NO INCLUIDAS ANTERIORMENTE	
SI/NO	02 04 01 - Por cobrar
SI/NO	02 04 02 - Por pagar
3- INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES:	
03 01 00 - TENENCIAS DEL DECLARANTE	
SI/NO	03 01 01 - En mercados organizados de títulos emitidos por no residentes
SI/NO	03 01 02 - En depositarias del exterior de títulos emitidos por residentes del sector privado
SI/NO	03 02 00 - Emisiones del declarante
4- DERIVADOS FINANCIEROS	
SI/NO	04 01 00 - Posiciones y flujos de derivados financieros
SI/NO	04 02 00 - Depósitos en garantía constituidos por el declarante a favor de no residentes por operaciones de derivados financieros
5- TERRENOS, INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EDILICIAS	
SI/NO	05 01 00 - En el extranjero
SI/NO	05 02 00 - Administrador de estos bienes de no residentes en el país

¹ Para mayor información, consultar el Manual de carga disponible en el sitio web del BCRA.

A partir del año 2021 se deberá remitir, en el caso de corresponder, los formularios 02010201 (Perfil de vencimiento de capital - Préstamos concedidos por no residentes- formulario asociado al 020102) y 03020100 (Perfil de vencimiento de capital -Títulos de deuda emitidos por el declarante- formulario asociado al 03020000). Con el fin de facilitar la carga de información, el BCRA pone a disposición de los declarantes documentos de ayuda, incluyendo Manual de carga, Guía de preguntas frecuentes, etc.

Cabe señalar que, conforme a lo dispuesto por la Comunicación “A” 8304 y a partir de los datos correspondientes al primer trimestre de 2026, los declarantes de la muestra principal no presentan trimestralmente el formulario de estado de resultados y efectúan una declaración anual simplificada, mientras que los declarantes de la muestra secundaria realizan una única presentación anual bajo un esquema simplificado.

A continuación, se detallan los formularios a presentar según tipo de muestra a la que corresponde:

	MUESTRA PRINCIPAL		MUESTRA SECUNDARIA
	TRIMESTRAL	ANUAL	ANUAL
1-ACCIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
01 01 00- Participaciones de capital del declarante en inversiones no residentes	x		x
01 02 00- Tenencias del declarante en depositarias del exterior de acciones emitidas por residentes	x		x
01 03 00 - PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LA EMPRESA DECLARANTE			
01 03 01 - EXCLUYE SUCURSALES 01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes			
01 03 01 01 - Datos de los inversores residentes y no residentes	x	x	x
01 03 01 02 - Datos de las acciones emitidas por la empresa (sólo si se declaró haber emitido acciones en formulario 01030101)	x	x	x
01 03 01 03 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto de la empresa declarante	x	x	x
01 03 01 04 - Estado de Resultados de la empresa declarante		x	x
01 03 01 05 - Balance General		x	x
01 03 02 - SUCURSALES			
01 03 02 01 - Datos de la matriz de la sucursal declarante	x	x	x
01 03 02 02 - Estado de evolución del Patrimonio neto de la sucursal declarante	x	x	x
01 03 02 03 - Estado de Resultados de la sucursal declarante		x	x
01 03 02 04 - Balance General		x	x
2- INSTRUMENTOS DE DEUDA NO NEGOCIABLES:			
02 01 00 - PRÉSTAMOS			
02 01 01 - Otorgados a no residentes	x		x
02 01 02 - Concedidos por no residentes	x		x
02 01 02 01 - Perfil de vencimiento de capital - Préstamos concedidos por no residentes- (A completarse a partir del 05/01/2021)	x		x
02 02 00 - MONEDA Y DEPÓSITOS			
02 02 01 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo en entidades del exterior	x		x
02 02 02 - Moneda (dinero legal)	x		x
02 02 03 - Cuentas corrientes, de ahorro y a plazo de no residentes en entidades del país	x		x
02 03 00 - CRÉDITOS Y ANTICIPOS COMERCIALES			
02 03 01 - Otorgados a no residentes	x		x
02 03 02 - Concedidos por no residentes	x		x
02 04 00 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR O PAGAR NO INCLUIDAS ANTERIORMENTE			
02 04 01 - Por cobrar	x		x
02 04 02 - Por pagar	x		x
3- INSTRUMENTOS DE DEUDA NEGOCIABLES:			
03 01 00 - TENENCIAS DEL DECLARANTE			
03 01 01 - En mercados organizados de títulos emitidos por no residentes	x		x
03 01 02 - En depositarias del exterior de títulos emitidos por residentes del sector privado	x		x
03 02 00 - Emisiones del declarante	x		x
03 02 00 01 - Perfil de vencimiento de capital -Títulos de deuda emitidos por el declarante- (A completarse a partir del 05/01/2021)	x		x
4-DERIVADOS FINANCIEROS			
04 01 00 - Posiciones y flujos de derivados financieros	x		x
04 02 00 - Depósitos en garantía constituidos por el declarante a favor de no residentes por operaciones de derivados financieros	x		x
5- TERRENOS, INMUEBLES Y OTRAS ESTRUCTURAS EDILICIAS			
05 01 00 - En el extranjero	x		x
05 02 00 - Administrador de estos bienes de no residentes en el país	x		x

C. Metodología de estimación de la deuda externa del sector privado

C.1. Proceso de conversión de los datos en información

- Una vez validada la información, el Banco Central crea tablas locales que reflejan la información de los formularios, tal cual fue declarada y validada.
- Proceso de revisión de consistencia de datos: en primer lugar, se realiza un proceso de revisión inicial de los datos, y cuando en un registro se detecta un error se contacta a la empresa para su rectificación. Una vez confirmado el error y ante la espera de la rectificación, se agrega un registro en la tabla de ajustes que reemplaza el registro original con la modificación particular que sea necesaria.
- Asimismo, como parte de este procedimiento, se identifican otros errores o datos que necesitan ser modificados como pueden ser: saldos iniciales o finales mal declarados, la pérdida de continuidad de registros o los saldos de deuda de empresas fusionadas.
- Complementación de información con otras fuentes: en algunos casos, como en el caso de las sociedades captadoras de depósitos, se complementan los datos del relevamiento con información disponible en el mismo BCRA, como pueden ser los balances de las entidades financieras² o las estadísticas de depósitos.
- Proceso de trimestralización: los datos de las declaraciones anuales requieren de un proceso de trimestralización. Para ello, se utiliza la información proveniente de las declaraciones trimestrales.

C.2. Estimación de las posiciones y flujos de deuda externa privada

A partir de la información obtenida, luego de todos los procedimientos indicados en el punto C.1., comienzan a realizarse las estimaciones de deuda externa privada.

- Proceso de imputación de datos faltantes: este procedimiento completa registros que se hayan omitido en una declaración o cuando no hayan realizado la declaración para un período. A partir del primer trimestre de 2026 este procedimiento también se aplica a las estimaciones trimestrales para aquellos declarantes de la muestra secundaria que solo presentan información con frecuencia anual. La imputación de datos faltantes se realiza tanto para las posiciones de deuda como para los flujos del periodo. Para ello se utiliza la información de la misma deuda como de deudas de similares características, estimando en primer lugar las posiciones de deuda y luego estimando los flujos, estimándose transacciones y otros flujos. Cabe aclarar que en este procedimiento se tienen en cuenta las particularidades de los distintos tipos de deuda y se identifican los valores atípicos de manera de no utilizar valores no representativos en las estimaciones.
- Conversión de los datos a su equivalente en dólares estadounidenses: en el Relevamiento, se informan los datos solicitados en moneda original. Los flujos, se convierten a su equivalente en dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio promedio del periodo para cada moneda;

² Se realiza un proceso de comparación de datos informados en el marco del Régimen Informativo Contable Mensual por las Sociedades Captadoras de Depósitos (SCD), y el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE). Cuando se detectan diferencias en las posiciones, se da prioridad al dato de balances, pero conservando las aperturas del RAYPE.

mientras que las posiciones se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha para la cual se está estimando la misma.

- Estimación de las variaciones por tipo de cambio: utilizando los datos en dólares, se estima la variación en las posiciones provocada por variaciones en los tipos de cambio con la siguiente ecuación:

Variación por Tipo de Cambio= Saldo al final en USD - Saldo al inicio en USD-Transacciones en USD - Variaciones de precio en USD - Variaciones de volumen en USD.

C.2.1. Exposición de los datos

La explotación de los datos se realiza siguiendo los lineamientos establecidos Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional , aunque se incorporan aperturas adicionales aprovechando toda la información contenida en el Relevamiento.

Algunas diferencias entre las aperturas previstas en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC y las expuestas en los anexos estadísticos al presente trabajo son:

- En la apertura por tipo de operación del RAYPE, dentro de la deuda comercial se incluyen aquellas operaciones de financiamiento comercial realizado por ajenos a la relación comercial, por ejemplo, prefinanciaciones otorgadas por bancos del exterior. De esta manera, el concepto de deuda comercial en las estadísticas aquí publicadas es más amplio al que se refleja en la línea de créditos y anticipos comerciales en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC.
- En la apertura por tipo de operación del RAYPE lo que, en el informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa publicado por INDEC se publica en una línea como Instrumentos de Deuda de Inversión Directa, aquí se abre según su finalidad (financiación de exportaciones, importaciones, deuda financiera, etc.). Para ver los Instrumentos de Deuda de Inversión Directa en las estadísticas del Relevamiento hay que ir a la apertura por tipo de acreedor.

Adicionalmente, se publican aperturas por tipo de acreedor, sector de actividad económica del deudor³ y país del acreedor.

En lo que se refiere al análisis conjunto de la información publicada de deuda externa privada de los Relevamientos de Títulos de deuda y otros pasivos externos (Comunicación “A” 3602 y complementarias) y el Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Comunicación “A” 6401 y complementarias), el presente informe no cuenta con una armonización de información entre ambos considerando diversos aspectos de análisis.

³ Se clasifica a cada deudor de acuerdo al CLANAE 2010 (Clasificador Nacional de Actividades Económicas del INDEC), a partir de la clasificación sectorial declarada en AFIP (CLAE), ya que a nivel “Categorías de Tabulación” como a nivel “Grupos” (3 dígitos) ambos clasificadores coinciden.

Metodología de estimación de la Deuda Externa Privada | BCRA | 10

En primer lugar, se destacan las diferencias metodológicas de ambos relevamientos (mientras que el relevamiento dispuesto por la Comunicación “A” 3602 se basó en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos, el RAYPE se basa en el Manual de Balanza de Pagos – Edición Sexta – del Fondo Monetario Internacional y recomendaciones internacionales posteriores), diferencias en la compilación y procesamiento de información (mejorando las metodologías de estimación de datos faltantes o trimestrales).

Adicionalmente, y considerando la planificación efectuada por este Banco Central en consenso con el INDEC y bajo recomendación de organismos internacionales, ambos relevamientos comparten exclusivamente un periodo de solapamiento de información (31.12.2016), lo que dificulta la armonización a nivel de microdato.

Sin embargo, y en el caso de querer efectuar un análisis histórico de la evolución de la deuda externa privada, se sugiere consultar las estadísticas publicadas por el INDEC, en el marco del informe técnico de Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa.

D. Política de revisión de datos

La política de revisión de datos se encuentra acordada con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en el contexto del Acuerdo Marco de Cooperación firmado entre ambos organismos, para la elaboración de las estimaciones de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

En este sentido, el INDEC realizará la publicación de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional en su fecha habitual, un mes más tarde el BCRA publicará los datos del mismo trimestre publicado por INDEC y revisará los datos del trimestre anterior. Luego, una vez por año y en forma conjunta entre ambos organismos, se revisarán los datos para los trimestres publicados desde la fecha consensuada. Actualmente, la política de revisión entre ambos organismos considera 12 trimestres.

E. Bibliografía y material de referencia

- [Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional – Sexta edición. Fondo Monetario Internacional](#)
- [Relevamiento de activos y pasivos externos. Manual de uso. BCRA](#)
- Comunicaciones “A” [6401](#), “A” [6795](#) y “A” [8304](#) – Relevamiento de Activos y Pasivos Externos. BCRA
- [Balanza de pagos \(BdP\), Posición de Inversión Internacional \(PII\) y Deuda Externa \(DE\). Metodología INDEC N° 23](#)